



Paz & Desarrollo



Plan de Voluntariado

2025-2029

Buen
trabajo.



pazydesarrollo.org



ÍNDICE

4

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Presentación de la organización
- 1.2. Justificación del plan de voluntariado
- 1.3. Marco legal

NORMATIVA EUROPEA

NORMATIVA ESTATAL EN ESPAÑA

NORMATIVA AUTONÓMICA

9

2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN

- 2.1. Misión
- 2.2. Visión
- 2.3. Valores

10

3. DEFINICIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA ORGANIZACIÓN

- 3.1. Concepto de voluntariado en Paz y Desarrollo
- 3.2. Derechos y deberes de las personas voluntarias

DERECHOS DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

DEBERES DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

- 3.3. Tipos de voluntariado

12

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

- 4.1. Objetivo general
- 4.2. Objetivos específicos

14

5. ÁREAS ESTRATÉGICAS

- 5.1. Cooperación Internacional
- 5.2. Educación Transformadora
- 5.3. Comunicación Transformadora
- 5.4. Acción Local y Artivismo
- 5.5. Gestión Administrativa y Tecnológica



ÍNDICE

17

6. PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO

- 6.1. Programa de voluntariado en Cooperación Internacional
- 6.2. Programa de voluntariado en Educación Transformadora
- 6.3. Programa de voluntariado en Comunicación Transformadora
- 6.4. Programa de voluntariado en Acción Local y Artivismo
- 6.5. Programa de voluntariado en Administración y Gestión

27

7. EQUIPO DE VOLUNTARIADO

- 7.1. Número de personas voluntarias necesarias
- 7.2. Personas responsables
- 7.3. Funciones asignadas a cada persona voluntaria

29

8. CALENDARIO DE ACCIONES

- 8.1. Cronograma global de programas de voluntariado (2025-2029)

30

9. MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

- 9.1. Indicadores de Evaluación
- 9.2. Mecanismos de Seguimiento
- 9.3. Propuestas de Mejora Continua

33

10. ANEXOS

- 10.1. Modelos de documentos
- 10.2. Contactos y recursos adicionales



PLAN DE VOLUNTARIADO ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación de la organización

Paz y Desarrollo (PyD) es una Organización No Gubernamental para el Desarrollo (ONGD) con más de 34 años de trayectoria en la lucha contra las desigualdades y la promoción de la justicia social. Nuestro enfoque se centra en la equidad de género y el desarrollo sostenible, trabajando a nivel global en cooperación internacional, educación para la transformación social y acción humanitaria. Contamos con presencia en diversos países de América Latina, África y Europa, donde llevamos a cabo programas y proyectos orientados a fortalecer las capacidades de las comunidades con las que trabajamos.

Desde nuestros inicios, hemos basado nuestra labor en valores fundamentales como la equidad, la transparencia y la resiliencia, promoviendo un modelo de desarrollo basado en los derechos humanos y la participación ciudadana. Buscamos generar procesos de transformación social que permitan la autonomía de las personas y comunidades, impulsando su liderazgo en la construcción de sociedades más justas y sostenibles.



En el ámbito de la cooperación internacional, desarrollamos proyectos en áreas clave como el empoderamiento de mujeres y juventudes, la educación para la ciudadanía global, la gestión sostenible de recursos naturales y la acción humanitaria en contextos de crisis. En España, nuestra labor se centra en la sensibilización y educación transformadora, promoviendo la conciencia crítica sobre las desigualdades globales y fomentando la movilización social para el cambio.

El voluntariado es un pilar fundamental en nuestra estructura, ya que permite la participación activa de la ciudadanía en nuestros procesos de transformación social. A través de este Plan de Voluntariado, buscamos fortalecer y optimizar la gestión de la acción voluntaria, asegurando su alineación con nuestra estrategia institucional y maximizando su impacto en la comunidad.

1.2. Justificación del plan de voluntariado

En Paz y Desarrollo, entendemos el voluntariado como una herramienta clave para la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Creemos en la importancia de fomentar la participación ciudadana activa y comprometida, que permita generar cambios estructurales en las comunidades con las que trabajamos. El voluntariado no sólo refuerza nuestra capacidad operativa, sino que también es un espacio de aprendizaje, sensibilización y crecimiento tanto para quienes participan como para la propia organización.

A lo largo de nuestra trayectoria, hemos constatado la necesidad de contar con un marco organizativo que facilite la integración de las personas voluntarias y garantice su participación de manera efectiva, alineada con nuestros principios y líneas estratégicas. Un voluntariado bien gestionado permite canalizar el talento, las habilidades y la motivación de quienes colaboran con nosotros, asegurando que su labor sea significativa y enriquecedora para todas las partes involucradas.

Este plan surge de la necesidad de estructurar y consolidar un modelo de voluntariado que sea sostenible en el tiempo, eficaz en su implementación y alineado con las dinámicas actuales de participación social. Buscamos mejorar la gestión del voluntariado, optimizando los procesos de captación, formación, acompañamiento y reconocimiento de las personas voluntarias. Además, pretendemos fortalecer la relación entre el voluntariado y el equipo técnico de la organización, generando espacios de intercambio que potencien la colaboración y la sinergia entre ambos.



A través de este Plan de Voluntariado, queremos garantizar que todas las personas que deciden sumarse a nuestra organización cuenten con un marco de referencia claro que les permita desempeñar su labor con autonomía, confianza y compromiso. Al mismo tiempo, buscamos ofrecer una experiencia enriquecedora y transformadora, que contribuya al crecimiento personal y colectivo de quienes forman parte de Paz y Desarrollo.

1.3. Marco legal

En Paz y Desarrollo, nuestra labor de voluntariado se enmarca en un conjunto de normativas que regulan y promueven la acción voluntaria a nivel europeo, estatal y autonómico. A continuación, detallamos los principales instrumentos legales que guían nuestras actividades, proporcionando enlaces directos para su consulta:

✓ Normativa Europea

A nivel de la Unión Europea, el voluntariado es reconocido como una herramienta esencial para fomentar la cohesión social y la participación activa de la ciudadanía. Aunque no existe una legislación única que regule el voluntariado en toda Europa, se han establecido diversos programas e iniciativas que facilitan y promueven la acción voluntaria:

- **Cuerpo Europeo de Solidaridad:** Este programa ofrece a jóvenes de entre 18 y 30 años la oportunidad de participar en proyectos de voluntariado en su país de origen o en el extranjero, en ámbitos como la inclusión social, el medio ambiente y la cultura. [Cuerpo Europeo de Solidaridad](#).
- **Acciones de Voluntariado en Ayuda Humanitaria:** Para personas de entre 18 y 35 años, se ofrecen oportunidades de voluntariado en proyectos de ayuda humanitaria, contribuyendo a una respuesta eficaz y eficiente en situaciones de crisis. [Voluntariado en ayuda humanitaria | European Youth Portal](#).

Además, la **Carta Europea de los Derechos y Responsabilidades de los Voluntarios** establece principios fundamentales para garantizar una experiencia de voluntariado segura y enriquecedora, tanto para los voluntarios como para las comunidades receptoras.

✓ Normativa Estatal en España

En el ámbito nacional, la **Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado**, constituye el marco legal principal que regula la acción voluntaria en España. Esta ley tiene como objetivos:

- **Promover y facilitar la participación solidaria** de la ciudadanía en actividades de voluntariado realizadas a través de entidades reconocidas, tanto dentro como fuera del territorio nacional.
- **Establecer los requisitos** que deben cumplir los voluntarios y el régimen jurídico de sus relaciones con las entidades de voluntariado y las personas destinatarias de sus acciones.
- **Definir la cooperación** que, en el ámbito de sus competencias, pueden llevar a cabo las administraciones públicas en materia de voluntariado.

Esta ley subraya principios como la solidaridad, la libertad, la gratuidad y la participación activa, estableciendo también los derechos y deberes de los voluntarios y las entidades que los acogen.

BOE-A-2015-11072 Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.





✓ Normativa Autonómica

Cada comunidad autónoma en España ha desarrollado su propia legislación en materia de voluntariado, adaptada a sus particularidades y necesidades específicas. A continuación, se presentan algunas de las leyes autonómicas más destacadas, con enlaces para su consulta:

ANDALUCÍA

[Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza del Voluntariado.](#)

COMUNIDAD VALENCIANA

[Ley 4/2001, de 19 de junio, del Voluntariado.](#)

EXTREMADURA

[Ley 12/2019, de 11 de octubre, del Voluntariado de Extremadura.](#)

COMUNIDAD DE MADRID

[Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid.](#)

CASTILLA LA-MANCHA

[Ley 4/1995, de 16 de marzo, de Voluntariado en Castilla-La Mancha.](#)



CASTILLA Y LEÓN

[Ley 8/2006, de 10 de octubre, del Voluntariado en Castilla y León.](#)

CATALUÑA

[Ley 25/2015, de 30 de julio, del Voluntariado y de Fomento del Asociacionismo.](#)

Estas normativas autonómicas complementan la legislación estatal, proporcionando un marco más específico que responde a las particularidades de cada región. En Paz y Desarrollo, nos comprometemos a cumplir con todas las disposiciones legales aplicables en las comunidades autónomas donde desarrollamos nuestras actividades, asegurando que nuestra acción voluntaria sea coherente, responsable y respetuosa con el entorno legal vigente.

Este marco legal integral garantiza que nuestras iniciativas de voluntariado se realicen de manera estructurada, segura y efectiva, promoviendo una cultura de solidaridad y participación activa en la sociedad.

2. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN

2.1. Misión

Promovemos procesos de desarrollo sustentable, impulsando un cambio social, cultural, medioambiental, político y económico profundo. Nos enfocamos en un desarrollo sostenible basado en la equidad de género, la participación ciudadana y el uso racional de los recursos. Aspiramos a la justicia social, al ejercicio pleno de los derechos humanos fundamentales y a la mejora de la calidad de vida de las personas más vulnerables, abordando de raíz las causas estructurales de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.

2.2. Visión

Trabajamos para erradicar las desigualdades, especialmente aquellas de género, que perpetúan la exclusión y la pobreza. Creemos en la importancia de generar una conciencia crítica que inspire el cambio social, promoviendo que las personas y comunidades se conviertan en agentes transformadores, capaces de construir un futuro más equitativo y sostenible.

2.3. Valores

Los valores de Paz y Desarrollo son la base que guía todas nuestras acciones:

- **Equidad de género:** Pilar estratégico en la reducción de desigualdades y la promoción de oportunidades justas.
- **Independencia:** Actuamos con imparcialidad, sin afiliaciones políticas ni religiosas, garantizando nuestro compromiso con todas las personas, sin discriminación por origen étnico, género o creencias.
- **Democracia y participación:** Fomentamos procesos internos y externos inclusivos y transparentes, asegurando la representación de todas las voces.
- **Compromiso:** Nos implicamos con la población y con cada acción que emprendemos, reflejando un trabajo basado en la solidaridad, la ética y la rendición de cuentas.
- **Solidaridad:** Entendemos la solidaridad como un valor fundamental para trabajar con las personas y comunidades más vulnerables, generando cambios reales y duraderos.
- **Transparencia:** Implementamos mecanismos de confianza mutua y rendición de cuentas para garantizar que nuestro impacto sea tangible y verificable.
- **Entusiasmo:** Creemos en la posibilidad de generar cambios positivos y en la innovación como una herramienta para fortalecer la capacidad de las comunidades.
- **Resiliencia:** Trabajamos junto a las comunidades para fortalecer su capacidad de adaptación frente a cambios adversos, asegurando la defensa de sus derechos.

Desde la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria, nos esforzamos por reducir desigualdades, disminuir vulnerabilidades y aumentar la capacidad de resiliencia de las personas y los entornos en los que trabajamos. Nuestra acción integral, basada en políticas efectivas, busca combatir las causas de la pobreza y la exclusión, promoviendo oportunidades equitativas para todas las personas.

A través de la educación para la transformación social y la ciudadanía global, sensibilizamos, formamos y empoderamos a diversos colectivos, fomentando su papel como agentes de cambio. Este compromiso con el desarrollo transformador y sostenible nos impulsa a reafirmar que, mediante la participación colectiva y el trabajo colaborativo, los cambios necesarios para un mundo más justo y equitativo son posibles.

3. DEFINICIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA ORGANIZACIÓN



3.1. Concepto de voluntariado en Paz y Desarrollo

El voluntariado en Paz y Desarrollo es una manifestación de solidaridad y compromiso con la transformación social. Representa una oportunidad de participación activa, donde las personas contribuyen con su tiempo, conocimientos y habilidades para generar un impacto positivo en las comunidades y fortalecer la misión de la organización.

Desde la entidad entendemos el voluntariado como un espacio de aprendizaje mutuo, donde las personas voluntarias no solo aportan, sino que también adquieren nuevas experiencias y conocimientos que enriquecen su crecimiento personal y profesional. Esta labor se basa en principios de equidad, justicia social y sostenibilidad, promoviendo una ciudadanía global activa y corresponsable con los desafíos de nuestro tiempo.

3.2. Derechos y deberes de las personas voluntarias

El voluntariado debe desarrollarse en un marco de respeto y corresponsabilidad. Para garantizar un vínculo justo y enriquecedor, establecemos una serie de derechos y deberes que rigen nuestra relación con las personas voluntarias.



✓ **Derechos de las personas voluntarias**

Quienes se suman a nuestro voluntariado tienen derecho a:

- Recibir información clara sobre nuestra misión, valores y actividades.
- Contar con formación y acompañamiento adecuados para desarrollar su labor.
- Desarrollar su actividad en un entorno seguro, inclusivo y libre de discriminación.
- Participar activamente en las iniciativas en las que colaboran y expresar sus ideas y propuestas.
- Recibir reconocimiento por su contribución y, cuando corresponda, acreditación de su experiencia.
- Acceder a mecanismos de resolución de conflictos y expresar libremente sus inquietudes.
- Obtener el reembolso de los gastos derivados de su participación, en los casos en que haya sido acordado previamente.

✓ **Deberes de las personas voluntarias**

Del mismo modo, quienes participan en nuestro voluntariado se comprometen a:

- Actuar con responsabilidad, compromiso y ética en todas sus actividades.
- Respetar nuestros principios, valores y normas internas.
- Mantener la confidencialidad de la información y datos a los que tengan acceso.
- Asistir a las formaciones y reuniones necesarias para desempeñar bien su rol.
- Respetar los derechos de las personas beneficiarias, promoviendo un trato digno y equitativo.
- Fomentar el trabajo en equipo, la colaboración y el respeto mutuo.
- Informar con antelación cualquier cambio en su disponibilidad o intención de dejar el voluntariado.

3.3. Modalidades de voluntariado

Sabemos que cada persona tiene distintas realidades, por lo que ofrecemos diversas modalidades de voluntariado para que todas puedan encontrar la forma de contribuir que mejor se adapte a su disponibilidad e intereses.

- **Voluntariado Presencial:** Para quienes desean participar activamente en actividades en nuestras sedes o en terreno. Incluye apoyo en eventos, talleres, campañas de sensibilización, actividades educativas y participación en proyectos de cooperación.
- **Voluntariado Digital:** Esta modalidad permite colaborar desde cualquier lugar a través de herramientas digitales. Las personas voluntarias pueden apoyar en traducción de documentos, diseño gráfico, gestión de redes sociales, creación de contenido y asistencia en procesos administrativos. Además, ofrecemos espacios virtuales de encuentro y la posibilidad de participar en actividades presenciales en su ciudad.
- **Voluntariado Híbrido:** Una opción flexible para quienes combinan la participación presencial con actividades digitales. Esta modalidad permite a las personas voluntarias asistir a eventos y acciones mientras colaboran en tareas virtuales.

Nuestro objetivo es que cada persona que decida formar parte de nuestro voluntariado encuentre un espacio donde pueda aportar de manera significativa, crecer en el proceso y contribuir a la transformación social que buscamos impulsar.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

4.1. Objetivo general

Fortalecer la cultura del voluntariado como herramienta de transformación social, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en la construcción de un mundo más justo, equitativo y sostenible. Buscamos consolidar una estructura organizativa que facilite la incorporación, formación y acompañamiento de las personas voluntarias, alineando su labor con la misión y visión de la organización y potenciando su impacto en las comunidades con las que trabajamos.

4.2. Objetivos Específicos

- **Aumentar la participación de personas voluntarias de diferentes edades** en las distintas áreas estratégicas de la organización, garantizando su integración en actividades concretas que respondan a nuestras necesidades operativas.
- **Impulsar el voluntariado con personas jubiladas**, fomentando su participación activa en los programas de la organización y aprovechando su experiencia y conocimientos en beneficio de la comunidad.
- **Implementar un proceso estructurado de captación y formación**, asegurando que todas las personas voluntarias reciban una inducción adecuada y formación continua para el desarrollo eficiente de sus tareas.

- **Desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación** que permita medir la permanencia, desempeño y satisfacción de las personas voluntarias, facilitando ajustes y mejoras en el proceso de voluntariado.
- **Diversificar y fortalecer las modalidades de voluntariado**, promoviendo la accesibilidad y facilitando la inclusión de personas con distintas disponibilidades y capacidades.
- **Establecer mecanismos de reconocimiento y visibilización**, asegurando que la contribución de las personas voluntarias sea valorada y difundida tanto dentro como fuera de la organización.
- **Medir el impacto del voluntariado en las acciones de la organización**, generando informes periódicos con datos cuantitativos y cualitativos sobre su contribución a los proyectos y objetivos institucionales.

Este marco de objetivos nos permite consolidar un voluntariado organizado, efectivo y alineado con nuestra misión institucional, asegurando que cada persona voluntaria encuentre un espacio de participación significativo y transformador.





5. ÁREAS ESTRATÉGICAS

El voluntariado en PyD se estructura en diferentes áreas estratégicas alineadas con nuestras líneas de trabajo y diseñadas para potenciar las capacidades y el compromiso de quienes desean contribuir al cambio social. A través de estas áreas, buscamos ofrecer espacios de participación donde cada persona voluntaria pueda aportar desde sus intereses y habilidades, promoviendo un impacto real y sostenible en la comunidad.

5.1. Cooperación Internacional

Trabajamos en proyectos de cooperación internacional en América Latina y África, impulsando el acceso a derechos, la equidad de género y el desarrollo sostenible. Quienes se suman a esta área tienen la oportunidad de colaborar directamente en terreno o brindar apoyo desde su país de origen en la gestión y seguimiento de proyectos.

Las personas voluntarias que se desplazan a las delegaciones internacionales colaboran en diversas áreas, como:

- **Intervenciones especializadas:** en educación, salud, desarrollo económico, medioambiente y otras áreas clave.
- **Gestión y apoyo técnico:** seguimiento de proyectos, elaboración de informes y asistencia en procesos administrativos.
- **Investigación e incidencia:** recolección y análisis de información para la formulación de propuestas y diagnósticos.

Este voluntariado está dirigido a quienes desean vivir una experiencia de intercambio cultural y social, asumiendo un compromiso de responsabilidad y adaptación a distintos entornos.

5.2. Educación Transformadora

Nuestra acción educativa busca generar conciencia crítica y fomentar valores de equidad, justicia social y sostenibilidad. A través de este voluntariado, nos involucramos en comunidades educativas y espacios sociales, promoviendo actividades pedagógicas, sensibilización y aprendizaje transformador.

Las principales áreas de intervención incluyen:

- Educación para la equidad de género y la prevención de violencias.
- Formación en derechos humanos y ciudadanía global.
- Proyectos de educación ambiental y sostenibilidad.
- Desarrollo de metodologías participativas como el aprendizaje-servicio.

Este voluntariado está dirigido a personas comprometidas con la educación como herramienta de transformación social.



5.3. Comunicación Transformadora

Sabemos que la comunicación es clave para transformar realidades. Desde esta área, promovemos narrativas que desafíen los discursos de odio y den visibilidad a las luchas sociales, impulsando la cooperación internacional y la corresponsabilidad global.

Quienes participan en este voluntariado pueden involucrarse en:

- Creación de contenido para redes sociales y campañas digitales.
- Gestión de plataformas de comunicación y medios digitales.
- Producción de podcast, radio comunitaria y videoactivismo.
- Diseño gráfico y estrategias visuales para la sensibilización.

Buscamos personas con pasión por la comunicación, capaces de construir relatos que inspiren, conecten y movilicen.

5.4. Acción Local y Artivismo

El arte es una poderosa herramienta de cambio social. Desde este voluntariado, combinamos activismo y expresión artística para generar conciencia y movilizar comunidades en torno a los derechos humanos, la justicia climática y la equidad social.

Las personas voluntarias pueden involucrarse en:

- Creación y ejecución de performances, murales, teatro social y otras expresiones artísticas.
- Organización de festivales y espacios de arte comunitario.
- Talleres y actividades de sensibilización a través del arte.

Este voluntariado es ideal para quienes desean canalizar su creatividad hacia la transformación social.

5.5. Gestión Administrativa y Tecnológica

El funcionamiento eficiente de la organización es clave para garantizar el éxito de nuestros proyectos. Desde esta área, facilitamos la gestión interna mediante el fortalecimiento de procesos administrativos, contables, de gestión documental y tecnológicos, optimizando así la planificación y ejecución de nuestras actividades.

Las principales tareas incluyen:

- Gestión y organización documental, bases de datos y procesos administrativos.
- Apoyo en la contabilidad y administración financiera de la organización.
- Desarrollo y mantenimiento de sistemas de información y digitalización de procesos.
- Optimización de fuentes de verificación y herramientas de seguimiento de proyectos.
- Implementación de estrategias tecnológicas para mejorar la eficiencia organizativa.

Esta área permite que la organización funcione de manera estructurada y eficiente, asegurando que todas las acciones y programas de voluntariado se desarrollen con los recursos y herramientas necesarias para su éxito.

6. PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO

Siguiendo la normativa y el marco estratégico establecido, hemos estructurado los programas de voluntariado en los que pueden participar las personas voluntarias. Cada uno responde a un área clave de nuestra organización y está diseñado para optimizar la contribución del voluntariado de forma efectiva y organizada.

6.1. Programa de voluntariado en Cooperación Internacional

A. Denominación: Voluntariado “Coop-Errantes”

B. Identificación de la persona responsable del programa: Técnico/a de proyectos de Cooperación Internacional

C. Fines y objetivos:

- Fomentar la participación de personas voluntarias en proyectos de cooperación internacional, promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias entre diferentes realidades socioculturales.
- Contribuir al fortalecimiento de organizaciones locales y comunidades en países de intervención mediante el apoyo técnico, formativo y operativo de personas voluntarias.
- Facilitar procesos de empoderamiento comunitario y resiliencia en contextos de vulnerabilidad, garantizando un impacto sostenible y alineado con los principios de desarrollo inclusivo y equitativo.



D. Descripción de las actividades:

- Apoyo en la ejecución y seguimiento de proyectos de cooperación internacional en América Latina, África y otras regiones donde operamos.
- Participación en actividades formativas y de sensibilización sobre derechos humanos, equidad de género, desarrollo sostenible y ciudadanía global.
- Apoyo en la elaboración de informes técnicos, evaluación de proyectos y en la sistematización de datos e indicadores de impacto.
- Acompañamiento a organizaciones y comunidades locales en la identificación de necesidades y en la búsqueda de soluciones participativas.
- Apoyo en la gestión administrativa y justificación de proyectos financiados por entidades nacionales e internacionales.

E. Ámbito territorial que abarca:

- América Latina, África y otras regiones con presencia de la organización.
- Posibilidad de apoyo remoto en la gestión y seguimiento de proyectos internacionales.

F. Duración prevista para su ejecución:

- La duración mínima recomendada es de tres meses, con posibilidad de extensión según las necesidades del proyecto y la disponibilidad de la persona voluntaria.

G. Número de personas voluntarias necesarias y perfil:

- Número variable según la demanda de los proyectos y las solicitudes de contrapartes locales.
- Perfil recomendado:
 - Personas con interés en la cooperación internacional, desarrollo sostenible y derechos humanos.
 - Conocimientos en gestión de proyectos, trabajo comunitario, educación para el desarrollo o seguimiento y evaluación de impacto.
 - Capacidad de adaptación a diferentes contextos socioculturales y trabajo en equipo.

H. Medios y recursos precisos para llevarlo a cabo:

- Manuales y guías de formación sobre cooperación internacional.
- Infraestructura en terreno proporcionada por las delegaciones locales.
- Herramientas digitales para el seguimiento remoto de actividades y proyectos.

I. Mecanismos de control, seguimiento y evaluación:

- Elaboración de informes periódicos de seguimiento por parte de las personas voluntarias y coordinadores del programa.
- Reuniones de evaluación con organizaciones socias y contrapartes locales.
- Encuestas de satisfacción y autoevaluación de la experiencia voluntaria.
- Análisis de impacto en las comunidades beneficiarias a través de indicadores específicos.

6.2. Programa de voluntariado en Educación Transformadora

A. Denominación: Voluntariado "Co-Responsables"

B. Identificación de la persona responsable del programa: Técnico/a de proyectos de Educación para la Transformación Social

C. Fines y objetivos:

- Impulsar la educación como motor de cambio social, fomentando procesos de aprendizaje críticos, participativos y basados en derechos.
- Sensibilizar y formar en temáticas como equidad de género, justicia social, derechos humanos y sostenibilidad ambiental.
- Generar espacios educativos donde se promueva el empoderamiento de personas y comunidades para que sean protagonistas de su propio desarrollo.



D. Descripción de las actividades:

- Apoyo en el desarrollo y facilitación de talleres educativos en comunidades, escuelas y centros de formación.
- Colaboración en la creación de materiales didácticos y metodologías innovadoras de educación para la transformación social.
- Participación en programas de sensibilización en entornos educativos, promoviendo la pedagogía feminista, el aprendizaje-servicio y la educación inclusiva.
- Apoyo en la dinamización de procesos de educación no formal y formación de formadores/as en centros comunitarios.
- Implementación de campañas educativas en espacios públicos para sensibilizar sobre problemáticas sociales.

E. Ámbito territorial que abarca:

- Comunidades educativas y espacios de educación no formal a nivel local y nacional.
- Posibilidad de colaboración en redes internacionales de educación para la transformación social.

F. Duración prevista para su ejecución:

- Se recomienda una duración mínima de seis meses, con posibilidad de renovación en función del impacto y continuidad de los proyectos educativos.

G. Número de personas voluntarias necesarias y perfil:

- Número de personas voluntarias variable según las necesidades de cada intervención.
- Perfil recomendado:
 - Docentes, educadores/as sociales, facilitadores/as de procesos de aprendizaje.
 - Personas con formación o experiencia en pedagogía, educación popular, derechos humanos y metodologías participativas.
 - Habilidades comunicativas y capacidad de adaptación a diferentes públicos y contextos educativos.

H. Medios y recursos precisos para llevarlo a cabo:

- Espacios de formación en instituciones educativas y centros comunitarios.
- Materiales pedagógicos y herramientas didácticas digitales e impresas.
- Apoyo logístico para la implementación de actividades y jornadas formativas.

I. Mecanismos de control, seguimiento y evaluación:

- Evaluaciones de impacto en el alumnado y las comunidades educativas beneficiarias.
- Encuestas de satisfacción dirigidas a las personas voluntarias y a los equipos educativos.
- Informes semestrales de evolución del programa con propuestas de mejora.
- Medición del alcance de las campañas educativas en el territorio.



6.3. Programa de voluntariado en Comunicación Transformadora

A. Denominación: Voluntariado “El Poder de Tu Voz”

B. Identificación de la persona responsable del programa: Técnico/a de proyectos de Comunicación Transformadora

C. Fines y objetivos:

- Utilizar la comunicación como herramienta de transformación social para generar conciencia, promover el cambio y visibilizar problemáticas sociales.
- Combatir la desinformación y los discursos de odio mediante narrativas inclusivas, basadas en los derechos humanos.
- Sensibilizar y movilizar a la sociedad en torno a temáticas de justicia social, cooperación internacional y desarrollo sostenible.



D. Descripción de las actividades:

- Creación de contenido para redes sociales, campañas digitales y blogs.
- Apoyo en la producción de material audiovisual, como podcasts, videos y entrevistas.
- Redacción de artículos, informes y boletines informativos sobre las acciones de la organización.
- Cobertura y difusión de eventos y actividades de sensibilización.
- Apoyo en la gestión de plataformas digitales y redes sociales.

E. Ámbito territorial que abarca:

- Nivel local, nacional e internacional, con alcance digital a través de plataformas de comunicación.

F. Duración prevista para su ejecución:

- Programa de carácter continuo con incorporación flexible.

G. Número de personas voluntarias necesarias y perfil:

- Personas con habilidades en comunicación, diseño gráfico, periodismo, audiovisual, marketing digital y redes sociales.
- Interés en el activismo digital, la comunicación inclusiva y la transformación social.

H. Medios y recursos precisos para llevarlo a cabo:

- Plataformas digitales, herramientas de edición multimedia y redes de comunicación.
- Material técnico y de formación en comunicación transformadora.

I. Mecanismos de control, seguimiento y evaluación:

- Evaluación del impacto de campañas y publicaciones a través de métricas y análisis de engagement.
- Encuestas de percepción y feedback de la audiencia.
- Informes periódicos de evaluación interna y revisión de estrategias comunicativas.

6.4. Programa de voluntariado en Acción Local y Activismo

A. Denominación: Voluntariado “A(R)Tivista”

B. Identificación de la persona responsable del programa: Técnico/a de proyectos de Acción Local

C. Fines y objetivos:

- Utilizar el arte y el activismo como herramientas de sensibilización y transformación social.
- Generar espacios de participación creativa en comunidades locales para impulsar la justicia social.
- Promover la educación y la acción ciudadana a través del arte y la cultura.



D. Descripción de las actividades:

- Creación y ejecución de intervenciones artivistas en espacios públicos.
- Diseño y producción de murales, teatro social y performances comunitarias.
- Organización de festivales, exposiciones y eventos de arte comprometido.
- Facilitación de talleres de artivismo y creatividad aplicada a la transformación social.
- Colaboración en campañas de incidencia política y sensibilización pública.

E. Ámbito territorial que abarca:

- Nivel local y comunitario, con posibilidad de incidencia en espacios de participación pública y redes artísticas.

F. Duración prevista para su ejecución:

- Programa continuo con actividades puntuales a lo largo del año.

G. Número de personas voluntarias necesarias y perfil:

- Personas con formación o interés en arte, activismo, educación, trabajo comunitario o participación ciudadana.
- Creatividad, capacidad de trabajo en equipo y sensibilidad hacia problemáticas sociales.

H. Criterios para determinar el perfil de las personas destinatarias del programa:

- Comunidades locales, colectivos vulnerables, redes culturales y educativas interesadas en el artivismo como herramienta de cambio.

I. Medios y recursos precisos para llevarlo a cabo:

- Materiales artísticos, infraestructura para la producción de eventos y espacios de formación.
- Redes de colaboración con artistas, colectivos y centros culturales.

J. Mecanismos de control, seguimiento y evaluación:

- Registro fotográfico y audiovisual de las intervenciones artivistas.
- Encuestas de impacto en participantes y comunidad.
- Informes de seguimiento sobre la incidencia y alcance de las actividades.

6.5. Programa de voluntariado en Gestión Administrativa y Tecnológica

A. Denominación: Voluntariado "AdministrAXión"

B. Identificación de la persona responsable del programa: Técnico/a de Gestión Administrativa y Tecnología

C. Fines y objetivos:

- Apoyar la operatividad y eficiencia de la organización a través de la gestión administrativa y tecnológica.
- Fortalecer la administración de recursos, la contabilidad y la organización documental para optimizar la ejecución de proyectos.
- Desarrollar herramientas digitales y de gestión de la información que mejoren los procesos internos y la toma de decisiones.



D. Descripción de las actividades:

- Gestión de documentación, bases de datos y archivos administrativos.
- Apoyo en la contabilidad y administración financiera de la organización.
- Colaboración en la gestión de sistemas de información y herramientas digitales.
- Implementación y mantenimiento de fuentes de verificación para la evaluación de proyectos.
- Optimización de procesos administrativos mediante el uso de tecnología.
- Apoyo en la digitalización y organización de información clave para el funcionamiento de la entidad.

E. Ámbito territorial que abarca:

- Ámbito interno de la organización, con impacto en todas las áreas estratégicas y operativas.

F. Duración prevista para su ejecución:

- Programa de carácter continuo con participación flexible según disponibilidad y necesidades.

G. Número de personas voluntarias necesarias y perfil:

- Personas con conocimientos en administración, contabilidad, informática, gestión documental o análisis de datos.
- Capacidad de organización, atención al detalle y manejo de herramientas digitales y ofimáticas.
- Perfil analítico y orientado a la eficiencia operativa.

H. Medios y recursos precisos para llevarlo a cabo:

- Herramientas de gestión documental y software de administración.
- Infraestructura tecnológica y acceso a plataformas digitales para la organización de información.
- Recursos para la capacitación en herramientas contables y de gestión de datos.



I. Mecanismos de control, seguimiento y evaluación:

- Evaluaciones internas de eficiencia en los procesos administrativos y tecnológicos.
- Análisis de cumplimiento de plazos y optimización de flujos de trabajo.
- Seguimiento de mejoras en la digitalización y accesibilidad de información clave.
- Informes de impacto sobre la mejora en la gestión de recursos y documentación.

Estos programas consolidan la estructura del voluntariado en la organización, garantizando que cada persona voluntaria pueda participar de manera efectiva y con un impacto medible en las áreas clave de trabajo.

7. EQUIPO DE VOLUNTARIADO

El equipo de voluntariado está compuesto por personas voluntarias que desempeñan un rol activo en los diferentes programas, junto con un equipo de referencia que coordina y da seguimiento a su labor. Su estructura permite optimizar la organización del trabajo, facilitar el acompañamiento y garantizar una experiencia enriquecedora para quienes participan.

7.1. Número de personas voluntarias necesarias

El número de personas voluntarias varía según las necesidades y capacidades de cada programa. No hay una cifra fija, ya que la cantidad de voluntariado activo se adapta a la demanda de actividades y proyectos en curso. Sin embargo, se prevé una base estable de voluntariado en cada programa, con incorporaciones flexibles en función de la disponibilidad y el calendario de actividades.

7.2. Personas responsables

Para garantizar el correcto desarrollo del voluntariado, cada programa cuenta con responsables que supervisan y acompañan a las personas voluntarias:

- **Coordinador/a del programa:** Persona encargada de la planificación, gestión y evaluación del programa de voluntariado en su área correspondiente.
- **Tutor/a o referente del programa:** Figura de apoyo directo a las personas voluntarias, encargada de facilitar su integración, seguimiento y resolución de dudas.
- **Equipo técnico de la organización:** Apoyo transversal en formación, acompañamiento y evaluación del impacto del voluntariado.



7.3. Funciones asignadas a cada persona voluntaria

Las funciones asignadas dentro del equipo de voluntariado dependen del perfil de cada persona y del programa en el que participa. Estas pueden incluir:

- **Personas voluntarias operativas:** Encargadas de la ejecución de actividades dentro de los programas, ya sea en terreno, en espacios educativos, en gestión digital o en actividades administrativas.
- **Personas voluntarias especializadas:** Apoyan en áreas técnicas como comunicación, formación, asesoramiento en proyectos o gestión de recursos.
- **Personas voluntarias de apoyo logístico:** Dan soporte en la organización y planificación de eventos, reuniones y acciones comunitarias.

Esta estructura permite distribuir responsabilidades de manera eficiente, garantizando que cada persona voluntaria tenga un rol claro dentro de la organización y que su participación contribuya al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

8. CALENDARIO DE ACCIONES

La planificación del voluntariado requiere una visión estratégica a lo largo de los cuatro años de implementación del plan (2025-2029). En lugar de un cronograma detallado por meses, se establece un calendario global que define las acciones clave dentro de cada programa y los objetivos a alcanzar en cada año.

8.1. Cronograma global de programas de voluntariado (2025-2029)

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO	ACCIONES	AÑO(S)
Coop-Errantes (Cooperación Internacional)	Ampliar las oportunidades de voluntariado en terreno y digital en cooperación internacional.	2025-2029
	Fortalecer la formación y acompañamiento del voluntariado en cooperación.	2025-2027
	Evaluar y sistematizar buenas prácticas del voluntariado en cooperación.	2028-2029
Co-Responsables (Educación Transformadora)	Expandir la presencia del voluntariado en centros educativos y comunidades.	2025-2029
	Desarrollar nuevas metodologías de educación transformadora adaptadas al voluntariado.	2026-2028
	Evaluar el impacto del voluntariado educativo y generar propuestas de mejora.	2029
El Poder de Tu Voz (Comunicación Transformadora)	Potenciar la comunicación digital y estrategias narrativas del voluntariado.	2025-2029
	Implementar campañas de sensibilización con participación del voluntariado.	2026-2028
	Evaluar la efectividad de las narrativas de cambio generadas por el voluntariado.	2029
A(R)Tivista (Acción Local y Artivismo)	Consolidar la presencia del artivismo como herramienta de transformación social.	2025-2029
	Desarrollar proyectos artísticos con impacto comunitario.	2026-2028
	Evaluar y replicar modelos de artivismo en nuevos territorios.	2029
AdministrAXión (Gestión Administrativa y Tecnológica)	Mejorar la eficiencia de los procesos administrativos mediante el voluntariado.	2025-2029
	Implementar herramientas tecnológicas para la gestión del voluntariado.	2026-2028
	Evaluar y optimizar los procesos internos de gestión del voluntariado.	2029

Este cronograma global establece una hoja de ruta clara para la evolución de los programas de voluntariado, permitiendo su crecimiento, mejora y sostenibilidad a lo largo del período 2025–2029.

9. MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Para garantizar la efectividad del Plan de Voluntariado y su alineación con los objetivos estratégicos de la organización, se implementará un sistema de medición y evaluación basado en indicadores claros, mecanismos de seguimiento y estrategias de mejora continua. Esto permitirá monitorear el impacto del voluntariado, identificar oportunidades de optimización y consolidar buenas prácticas.

9.1. Indicadores de Evaluación

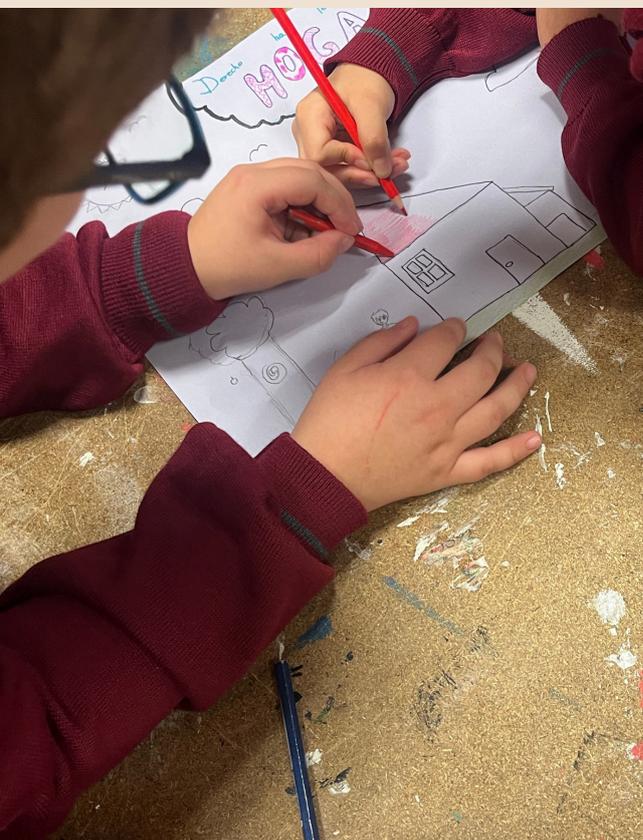
Los siguientes indicadores se han definido en coherencia con los objetivos del plan de voluntariado, permitiendo una evaluación cuantitativa y cualitativa de su desempeño:

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADOR DE EVALUACIÓN
Aumentar la participación de personas voluntarias en las distintas áreas estratégicas.	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas voluntarias activas por programa. Porcentaje de crecimiento anual del voluntariado.
Impulsar el voluntariado con personas jubiladas.	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas jubiladas incorporadas en programas de voluntariado.
Implementar un proceso estructurado de captación y formación.	<ul style="list-style-type: none"> Número de sesiones de inducción realizadas. Nivel de satisfacción de las personas voluntarias con la formación recibida.
Desarrollar un sistema de seguimiento y evaluación del voluntariado.	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de permanencia del voluntariado tras 6 meses y 1 año. Nivel de satisfacción de las personas voluntarias con su experiencia en la organización.
Diversificar y fortalecer las modalidades de voluntariado.	<ul style="list-style-type: none"> Número de modalidades de voluntariado implementadas y operativas.
Establecer mecanismos de reconocimiento y visibilización del voluntariado.	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos o iniciativas de reconocimiento organizadas anualmente. Porcentaje de personas voluntarias que consideran valorado su trabajo.
Medir el impacto del voluntariado en las acciones de la organización.	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos o actividades en los que participan las personas voluntarias. Resultados de informes anuales de impacto con datos cuantitativos y cualitativos.

9.2. Mecanismos de Seguimiento

Para garantizar la recolección y análisis de estos indicadores, se implementarán los siguientes mecanismos de seguimiento:

- **Registros de participación:** Se mantendrá un control detallado del número de personas voluntarias activas, su asistencia a formaciones y su nivel de implicación en actividades.
- **Encuestas de satisfacción y desempeño:** Se realizarán de manera periódica para conocer la experiencia y percepción del voluntariado, identificando áreas de mejora.
- **Entrevistas y grupos de discusión:** Se organizarán espacios de diálogo con personas voluntarias para profundizar en sus necesidades, motivaciones y sugerencias.
- **Revisión de informes de impacto:** Se elaborarán informes periódicos que recopilen datos cuantitativos y cualitativos sobre la contribución del voluntariado a los proyectos de la organización.
- **Gestión del voluntariado:** Se implementará un sistema de seguimiento a cargo de la persona responsable de voluntariado de la organización, para la inscripción, seguimiento y evaluación del voluntariado, facilitando la actualización del estatus de los voluntarios en tiempo real y permitiendo la retroalimentación y la mejora continua.



9.3. Propuestas de Mejora Continua

El Plan de Voluntariado es un proceso dinámico, por lo que se establecerán estrategias de mejora continua para garantizar su evolución y optimización:

- **Revisión y ajuste de objetivos anuales:** Se analizarán los avances y se actualizarán las metas según las necesidades emergentes.
- **Capacitación y actualización de metodologías:** Se incorporarán nuevas herramientas y enfoques para mejorar la experiencia de las personas voluntarias.

- **Mayor personalización del acompañamiento:** Se fortalecerá el seguimiento individualizado de las personas voluntarias, asegurando su bienestar e integración efectiva en la organización.
- **Innovación en modalidades de participación:** Se explorarán nuevas formas de voluntariado que amplíen la inclusión y flexibilidad de participación.
- **Reconocimiento y motivación:** Se reforzarán las estrategias de visibilización y valoración del voluntariado, fomentando su sentido de pertenencia y compromiso.

Este sistema de medición y evaluación nos permitirá asegurar que el voluntariado continúe siendo una herramienta de transformación social efectiva, alineada con nuestra misión y con un impacto positivo en las comunidades con las que trabajamos.



10. ANEXOS

10.1. Modelos de documentos

- Anexo 1: Acuerdo de Voluntariado
- Anexo 2: Cuestionario de Satisfacción Acción Voluntaria
- Anexo 3: Cuestionario de Evaluación Acción Voluntaria
- Anexo 4: Ficha de Salida o Cese Acción Voluntaria PyD
- Anexo 5: Carta de despedida

ANEXO 1: (Ejemplo en caso de Madrid)

CONVENIO DE COLABORACIÓN VOLUNTARIA ENTRE LA ASOCIACIÓN POR LA PAZ Y EL DESARROLLO Y D. / DÑA. NOMBRE DEL VOLUNTARIO/A

En Madrid, fecha

REUNIDOS/AS

De una parte, Dña. XXXX, con DNI XXXX en su calidad de Apoderada de la Asociación por la Paz y el Desarrollo (en adelante Paz y Desarrollo), actuando en nombre y representación de la citada Entidad, con C.I.F. G14236186 y domicilio social en C/ Refino, núm. 8, Bajo, 29013 Málaga, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior de España con el número 99.493.

De otra parte, **D. Dña. Nombre de voluntario/a**, mayor de edad, provisto de DNI XXXX, con domicilio a efecto de notificaciones en _ _ _ _ _ (en adelante Voluntario/a) que interviene en nombre propio.

Reconociéndose ambas partes con capacidad jurídica suficiente, suscriben el presente Convenio de Colaboración Voluntaria y, al efecto

EXPONEN

Que tras ser superado el correspondiente proceso de selección por parte del/de la Voluntario/a y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid, y en observancia de la Ley Nacional de Voluntariado y 45/2015, de 14 de octubre; ambas partes, de mutuo acuerdo han decidido suscribir el presente convenio de colaboración voluntaria, sometiéndolo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.- Compromiso Voluntario/a

D. Dña. Nombre de voluntario/a por la firma del presente compromiso, se incorpora como voluntario/a a Paz y Desarrollo en las condiciones que más adelante se especificarán y con la supervisión de la persona responsable del programa. Además, se pone a disposición de el/la voluntario/a, una línea de comunicación directa para temas afines al voluntariado en Paz y Desarrollo, a través del correo electrónico voluntariado@pazydesarrollo.org

Segunda.- Regulación

El presente convenio se registrará por lo dispuesto en la Ley 1/2015, de 24 de febrero, del Voluntariado en la Comunidad de Madrid, y en observancia de la Ley Nacional de Voluntariado 45/2015, de 14 de octubre; y en lo no previsto en la misma, por lo establecido en el presente convenio de colaboración voluntaria.

Ambas partes manifiestan expresamente que el presente convenio no supone amortización de puestos de trabajo de la entidad ni sustitución de ningún servicio público y que, en modo alguno, la relación que les vincula constituye una relación laboral sometida a la vigente normativa laboral.

Tercera.- Información

Que el/la Voluntario/a declara que ha sido debidamente informado del contenido de los estatutos de Paz y Desarrollo, sus líneas de acción, de las normas de seguridad y comportamiento y del programa o proyecto al que se va a incorporar, declara estar de acuerdo con ellos y con los medios utilizados para llevar a cabo el proyecto de voluntariado.

Cuarta.- Condiciones de ejercicio de la actividad de voluntariado

- a. Que **D. Dña. Nombre de voluntario/a** ha sido inscrita en nuestro libro de personal voluntario.
- b. Que además conoce y acepta expresamente que su actividad no será objeto de remuneración alguna y se obliga a realizarla con responsabilidad, confidencialidad y regularidad, comprometiéndose a avisar con antelación suficiente a fin de poder ser reemplazado/a por otro/a voluntario/a en caso de imposibilidad para acudir a una actividad concertada.
- c. El/la Voluntario/a declara conocer las normas de prevención de riesgos existentes en la entidad de voluntariado, y en la localidad donde realizará el voluntariado, comprometiéndose a observarlas en todo momento.
- d. Que la actividad de D. /Dña. _____ se realizará en las siguientes condiciones: a

Denominación del programa	
Actividad a realizar	
Tiempo de dedicación previsto	
Responsable del programa	

Quinta.- Régimen de gastos reembolsables

Dado que se trata de una colaboración voluntaria y, por definición de carácter gratuito, la Asociación Paz y Desarrollo será la encargada de cubrir los gastos específicos que pudieran derivarse de sus traslados o actividades dentro del territorio y del marco de ejecución del proyecto para acometer los objetivos señalados y previamente acordados entre ambas partes. En todo caso, el reembolso de los gastos estará condicionado a la justificación documental de los generados por el desarrollo de la acción voluntaria.

Solo tendrán la consideración de gastos reembolsables los que tengan relación con la actividad desarrollada por el/la voluntario/a y serán los que se fijen en el programa al que está asignado, calculándose de acuerdo con el procedimiento que allí se establezca. Si no estuviese especificado en el programa, el régimen de gastos reembolsables es el que ambas partes acuerdan en el presente convenio y se incorporaría al presente como Anexo formando parte inseparable del mismo.

Sexta.- Cláusula de Confidencialidad

En cumplimiento con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales; y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), así como de cualesquiera otras normas de aplicación, y como salvaguarda de la información de carácter personal y de procedimientos internos obrante en la Asociación por la Paz y el Desarrollo, susceptible de ser protegida.

El/la voluntario/a se obliga a cumplir las normas deontológicas de aplicación a su actividad en Paz y Desarrollo y a observar confidencialidad sobre todos los datos, en general, que en relación a los procedimientos y metodologías de Paz y Desarrollo, proyectos o trabajos desarrollados y contrapartes, socios, financieras, colaboradores/as y trabajadores/as de Paz y Desarrollo lleguen a su conocimiento como consecuencia del ejercicio de sus actividades en la y, en especial, respecto de aquellos que, por su naturaleza o circunstancias, sean secretos y deban de ser considerados y tratados como tales.

Esta obligación se mantendrá aún después de finalizada su relación con Paz y Desarrollo, debiendo el/la voluntario/a, además, poner a disposición de la misma documentación, notas, apuntes o cualesquiera otros documentos o copias de estos, que en cualquier clase de formato obren en su poder relativos a su trabajo o a la ONGD Paz y Desarrollo.

Séptima.- Conocimiento de contexto de seguridad y exención de responsabilidad

El/La voluntario/a declara conocer el contexto socio-cultural del país, región y ciudad donde realizará la actividad voluntaria en el marco de la colaboración con PyD y se compromete a actuar acorde a ellas, respetando las normas, tradiciones e idiosincrasia locales. Asimismo, manifiesta estar informado/a sobre las medidas de seguridad pertinentes que debe adoptar para salvaguardar su bienestar durante su participación en las actividades de la organización.

El/La voluntario/a se compromete a velar por su propia seguridad y a ser responsable de sus acciones en todo momento durante su participación en las actividades programadas y acordadas con PyD. Reconoce que, fuera del horario y las actividades previamente establecidas en colaboración con la organización, así como en situaciones no relacionadas con las actividades voluntarias, la seguridad del/de la voluntario/a depende exclusivamente de su propia diligencia y cuidado.

Por lo tanto, a través de la firma del presente convenio por ambas partes, se exime a Paz y Desarrollo de toda responsabilidad por las acciones o eventualidades que puedan surgir fuera del ámbito de las actividades acordadas y ejecutadas en colaboración con la organización. La seguridad y bienestar de los voluntarios/as fuera de los horarios y actividades de PyD queda completamente a cargo de los propios voluntarios/as.

Ambas partes acuerdan cumplir con las disposiciones establecidas en esta cláusula y reconocen su importancia para garantizar un entorno seguro y productivo para la realización de las actividades voluntarias.

Octava.- Duración y causas de resolución del convenio

El presente convenio de colaboración tiene fecha de inicio a la firma del convenio y tendrá una duración inicial de 6 meses (prorrogables) por períodos iguales siempre y cuando alguna de las partes no decida rescindirlo, para lo cual deberá comunicar a la otra parte su decisión de forma escrita y expresa.

Asimismo, serán causas de finalización del presente compromiso las siguientes:

- Por el incumplimiento de las obligaciones contempladas en las cláusulas anteriormente citadas.
- Por voluntad de cualquiera de las partes comunicada de forma escrita y expresa.
- Por inexactitud de los datos aportados en el proceso de selección y en el presente convenio.
- Por incumplimiento de lo dispuesto en la Ley 4/2018, del 08 de mayo, Andaluza del Voluntariado.

Novena. - Resolución de conflictos.

Ambas partes se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier discrepancia que pueda surgir en el desarrollo del presente convenio. En caso de no ser posible una solución amigable, y resultar procedente litigio judicial, ambas partes acuerdan que los conflictos que surjan como consecuencia del desarrollo del presente convenio se dirimirán por vía arbitral de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje.

Y en prueba de conformidad, firman el presente documento en Madrid, a la fecha de las firmas digitales.

Dña. XXXX

D. Dña. Nombre de voluntario/a

Responsable de la Organización

Voluntaria/o

ANEXO 2:

CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN ACCIÓN VOLUNTARIA PyD

La información será tratada de forma confidencial y utilizada únicamente para mejorar el servicio de voluntariado de nuestra organización.

¿Cuáles fueron algunas de las experiencias y habilidades más valiosas, menos valiosas y quizás inesperadas que obtuviste durante tu voluntariado en PyD?

En términos generales, evalúa el grado de consecución de tus objetivos enmarcados en el voluntariado.

ALTO MEDIO BAJO

¿Cuánto tiempo has estado como voluntario/a?

Menos de 1 mes De 1 a 4 meses De 4 a 6 meses

De 6 y 12 meses Más de 12 meses

Consideras que la duración del voluntariado ha sido: (Pon una cruz en la respuesta elegida)

ESCASO SUFICIENTE EXCESIVO

¿Cuántas horas semanales has dedicado al voluntariado?

Menos de 2 horas De 2 a 6 horas De 6 a 10 horas

De 10 a 20 horas Más de 20 horas

En una escala de 1 a 5, por favor puntúa lo siguiente: (1 "nada satisfecho/a" y 5 "muy satisfecho/a")

- a. La formación que has recibido. 1 2 3 4 5
- b. Participación en la entidad. 1 2 3 4 5
- c. Relación con tus compañeros/as de la entidad. 1 2 3 4 5
- d. Acompañamiento durante el voluntariado. 1 2 3 4 5
- e. Comunicación interna. 1 2 3 4 5
- f. Diversidad de las acciones realizadas. 1 2 3 4 5

Valoración global del Voluntariado en PyD.

Valora tu experiencia de voluntariado en Paz y Desarrollo y menciona si hay aspectos más bajos (aprendizaje para la institución) o más altos y resaltables (buena práctica) para que podamos seguir mejorando nuestro programa de voluntariado.

ANEXO 3:

CUESTIONARIO EVALUACIÓN ACCIÓN VOLUNTARIA

(A cumplimentar por el/la técnica coordinadora del voluntariado)

Delegación:

Programa de voluntariado:

- Co-Responsables (Educación Transformadora)
- El Poder de Tu Voz (Comunicación Transformadora)
- A(R)Tivista (Acción Local y Artivismo)
- AdministrAXión (Gestión Administrativa y Tecnológica)

Período de evaluación:

De: hasta:

Satisfacción general con el voluntariado: (responder según la siguiente escala)

1: "Muy insatisfecho" - 5: "Muy satisfecho"

NS/NC: No sabe/No contesta

Creatividad e iniciativa del voluntariado:

Facilidad de adaptación a las necesidades del equipo de trabajo:

Organización y cumplimiento de las tareas voluntarias según la planificación:

Sentido de responsabilidad y apropiación de los valores de PyD por parte del personal voluntario:

Grado de satisfacción con el desempeño del personal voluntario en PyD:

Valoración global del voluntariado (desde una mirada integral: emociones, conocimientos técnicos, etc.)

ANEXO 4:

FICHA DE SALIDA O CESE ACCIÓN VOLUNTARIA PYD

Nombre:

Motivo:

Fecha de salida:

Observaciones:

Mejoras propuestas:

Firma Voluntario/a:

Desde PyD **agradecemos** profundamente tu **entrega desinteresada, trabajo comprometido y tu valioso tiempo invertido** con la organización y esperamos que haya sido también para ti, una experiencia transformadora. Gracias a tu apoyo, seguimos luchando contra las desigualdades y la injusticia social, promovemos derechos y desarrollo. Esperamos seguir contando contigo en otros ámbitos y recuerda que el trabajo nunca termina, y ahora tú también eres agente de cambio, desde cualquier cancha y trinchera donde te encuentres.

“Hacer el bien y hacerlo bien”. ¡Hasta siempre!

ANEXO 5:

CARTA DE DESPEDIDA

[Lugar y fecha]

Querido/a [nombre del voluntario/a],

Hoy nos despedimos de una etapa maravillosa que compartimos contigo en Paz y Desarrollo. Queremos expresarte nuestro más sincero agradecimiento por el tiempo, esfuerzo y dedicación que has entregado a esta organización y, sobre todo, a las comunidades con las que trabajamos día a día para construir un mundo más justo y equitativo.

Tu compromiso ha sido una inspiración para todas nosotras. A través de tus acciones, has contribuido significativamente al desarrollo de las comunidades, la reivindicación de derechos y la lucha contra las injusticias y brechas sociales. Tu esfuerzo no solo ha dejado una huella en las vidas de quienes has apoyado, sino también en nuestro equipo, que se ha enriquecido con tu energía, empatía y voluntad de cambiar las cosas para mejor.

Aunque este ciclo llega a su fin, queremos que sepas que siempre formarás parte de la familia de Paz y Desarrollo. Estamos convencidos de que el impacto de tu labor continuará reflejándose en las personas y comunidades que tocaste con tu trabajo y en la misión que compartimos.

Te deseamos lo mejor en tus futuros proyectos y en todo lo que emprendas. Sabemos que seguirás siendo un agente de cambio allí donde estés. Esta no es una despedida definitiva, sino un "hasta pronto". Nuestras puertas siempre estarán abiertas para ti.

Con cariño y gratitud,

[Nombre de la persona que firma]

[Cargo]

Paz y Desarrollo

10.2. Contactos y recursos adicionales

Para obtener más información sobre el voluntariado en **Paz y Desarrollo** y acceder a recursos adicionales, puedes visitar nuestra página web:



pazydesarrollo.org

También puedes ponerte en contacto con nuestro equipo a través del correo electrónico oficial de voluntariado:



voluntariado@pazydesarrollo.org

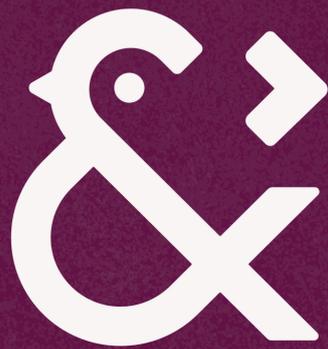
Estamos activos en redes sociales, donde compartimos noticias, actividades y oportunidades de voluntariado.

Síguenos en:



Para **consultas específicas** sobre **programas, procesos de formación o participación**, puedes dirigirte a la **delegación correspondiente** o contactar con los **responsables de voluntariado** designados en cada área.

Este apartado facilita el acceso a **información y orientación** para todas las personas interesadas en formar parte del **voluntariado de Paz y Desarrollo**.



Paz & Desarrollo



pazydesarrollo.org